

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Corrección de errores del Anuncio de 19 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, mediante el que se publica Resolución en el procedimiento administrativo que se cita (BOJA núm. 80, de 28.4.2017).*

Advertido error en el texto del anuncio de 28 de abril de 2017 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 80 de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, mediante el que se publica Resolución de expediente de gastos 03/16G-BIS, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

En el segundo párrafo del texto del anuncio:

Donde dice: «Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero».

Debe decir: «Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».